AL DESPACHO con la constancia que el 25 de Septiembre de 2020 venció el término de traslado de las cuentas rendidas por el Guardador Principal de MARÍA ALEJANDRA NUÑEZ ROJAS.

Bucaramanga, 29 de Septiembre de 2020

SHERLLY OLIVEROS DURÁN
SECRETARIA

INTER.JUDICIAL 041-2018 AP

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
Bucaramanga, Primero (1°) de Octubre de dos mil veinte (2020)

Habida cuenta a que venció en silencio el traslado otorgado a la Guardadora Suplente sobre las cuentas rendidas por el Guardador Principal, el Despacho procede a impartirle aprobación.

NOTIFIQUESE

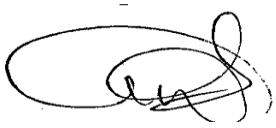

ANGELA MARIA ALVAREZ DE MORENO
JUEZ

NOTIFICACIÓN EN ESTADOS: *El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No.57 que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha*
Bucaramanga: 2 de Octubre 2020

SHERLLY OLIVEROS DURÁN
Secretaria